*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 486-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de abril de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESIÓN ORDINARIA de fecha 15 de abril de 2026, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 18 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 18

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien, arbitrar las medidas necesarias para la colocación de baños químicos y personal que garantice el cuidado de los mismos, durante los días sábados y domingos, en el horario comprendido entre las 10 a 19 hs., en la Plaza Olazabal ubicada sobre la calle Olazabal entre las calles Antonio Sáenz y Uriarte, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*v.c.f.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro